

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y distinguir a la Asociación Fuegoina Universitaria de Docentes Investigadores (AFUDI), a la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), a Red Diversa Positiva TDF, a la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) por reglamentar el primer cupo laboral travesti-trans y cupo para víctimas de trata para su implementación en la docencia universitaria del país.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

102 /21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damían A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO